



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Resoluciones Antidoping

COMUNICADO FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo Son Pardo el día 29 de noviembre de 2021 realizado a los productos: CASPER BASS, HEREU DE LADIL, FLIPO SES PLANES y DE BLAI: han sido NEGATIVOS.

Los resultados de las carreras en las que participaron dichos caballos en estas reuniones de carreras publicados anteriormente como provisionales, a partir de la fecha se elevan a definitivos.

1.2 - Lista de Forfaits

Queda EXCLUIDO del forfait-list GENERAL del IEHM:

- Nicolau Gelabert Bartolome – Hermanas Nicolau Galmes (16/12/2021)

2 Compra/venta

2.1 - Compra / venta

Fecha	Producto	Vendedor	Comprador
03/01/2022	FORREST DM	CUADRAS D.M. COSTA GARCIA ARTURO PABLO	PEÑA BUBO BONET TUR ANTONIO
03/01/2022	INDIE BAKALAIKA	CUADRA SE-69 BORRAS SALAS CRISTOBAL	QUADRA PALITO BORRAS SALAS CRISTOBAL

3 Programación

3.1 - Hipodrom Municipal de Maó

RECTIFICACIÓ PROGRAMACIÓ GNER

Diumenge dia 16

On diu:

2. Premi: Per 3 i més anys nacionals. 2280 mts. Autostar. 200€ (100 al 1er, 50 al 2on, 30 al 3er i 20 al 4rt) Matrícula 4€. Trot enganxat.

3. Premi: Per 3 i més anys internacionals. 2280 mts. Autostar. 200€ (100 al 1er, 50 al 2on, 30 al 3er i 20 al 4rt) Matrícula 4€. Trot enganxat.

Ha de dir:

2. Premi **PETRA**: Per 3 i més anys nacionals. 2280 mts. Autostar. 200€ (100 al 1er, 50 al 2on, 30 al 3er i 20 al 4rt) Matrícula 4€. Trot enganxat.

3. Premi **FELANITX**: Per 3 i més anys internacionals. 2280 mts. Autostar. 200€ (100 al 1er, 50 al 2on, 30 al 3er i 20 al 4rt) Matrícula 4€. Trot enganxat.

4 Sanciones

4.1 - Hipodrom Son Pardo

Fecha 01/01/2022

Premi CHATEAUBRIANT (PREMIUM)

Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a CRUELLAS MUNAR CARLOS ALBERTO, J. n 20932, conductor de HEAT DANCER (FR), Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, cerrando con contacto al caballo nº 1 Gaston Tom, perjudicándolo gravemente al provocar su desmontada y posterior distanciamiento (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 32 del vigente baremo de sanciones) Dicha suspensión irá del 24/01/2022 al 06/02/2022, ambos inclusive.

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a FRONTERA POCOVI ANTONIO, J. n 10122, conductor de EVIDENCE D'ELMA (FR), Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja apretando con contacto al caballo nº 12 Flous Jive (arts. 59 y 61 del vigente c.c. Y punto 31 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 24/01/2022 al 30/01/2022, ambos inclusive.

Premi NANTES (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 30€ a VAQUER STASCHEL JAIME TIMO, J. n 30666, conductor de BRESIL (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 10 Dixit du Bourg , molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. Y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi ASTROT MORA (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 50€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de INMENZA MAR, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 9 Franc de Font, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días. (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de INMENZA MAR, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de INMENZA MAR, Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo (3 ocasiones) en el empleo de la misma, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones).

Premi QUINTA (PREMIUM)

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a BARCELO GAYA GUILLERMO, J. n 20751, conductor de HANUMAN STAR, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 4 Intrepido HM (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 24/01/2022 al 30/01/2022, ambos inclusive.

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a JAUME CIRER BERNARDO, J. n 20704, conductor de ICE TOO MANY, Por atropellar al caballo nº 2 Ilikeit, perjudicándolo al pincharle la rueda del sulky (arts. 59 y 61 del vigente c.c. Y punto 28 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 24/01/2022 al 30/01/2022, ambos inclusive.

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a ANDREU ADROVER GUILLERMO, J. n 10126, conductor de ILIKEIT, Por acción antideportiva al presentarse en la zona de control de doping para recriminar una acción de carrera al conductor del caballo nº 10 Ice Too Many, amenazándolo (art. 12 del vigente R.D.D. y punto 29 del vigente baremo de sanciones) Dicha suspensión irá del 24/01/2022 al 30/01/2022, ambos inclusive.

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

4.2 - Hipodrom Municipal de Maó

Fecha 02/01/2022

Premi GOUTTE D'ALOUETTE

Se propone imponer una multa de 30€ a GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO, J. n 30750, conductor de DIAMOND MONSOL, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando y perjudicando a los caballos nº 1 Duccio d'Escafi y nº 3 Belle de Jove, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 5€ a GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO, J. n 30750, conductor de DIAMOND MONSOL, Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a SEGUI OLIVES LORENZO, J. n 20651, conductor de DUCCIO D'ESCAFI, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 11 Eternity Quick molestándolo levemente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi GAULOISE D'AURCY

Se propone imponer tres semanas de suspensión de la licencia para conducir a CALDENTY ALCOVER GUILLERMO FRANCISCO, J. n 80124, conductor de BACCARAT DESBOIS (FR), Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, cerrando con contacto al caballo nº 2 Beautiful Elde, perjudicándolo gravemente al provocar su desmontada y posterior distanciamiento (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 32 del vigente baremo de sanciones) Dicha suspensión irá del 24/01/2022 al 13/02/2022, ambos inclusive.

Premi OMNI MAKER SB

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a BOSCH FERNANDEZ IGNACIO, J. n 23058, conductor de FARRUQUITO BY NIGHT, Por no llevar el casco protector bien sujeto a la barbilla, perdiéndolo en la última recta (art. 1 del Anexo 1 del vigente c.c. y punto 4 del vigente baremo de sanciones).

Dicha suspensión irá del 24/01/2022 al 30/01/2022, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 5€ a MORRO PONS JAIME, Ent. n 40241, entrenador de AMOR DE FONT, Por no portar los colores pertenecientes a la cuadra del caballo, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 12 del vigente R.D.D y punto 5 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

5 Acuerdos del comisario

5.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el recurso presentado por **D. Juan Fluxá Gomila** contra la sanción propuesta en el "Premio Surbain" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 25 de diciembre de 2021 por no respetar el procedimiento de salida al no ocupar su plaza tras el autostart ocupando la correspondiente al nº 8, desobedeciendo las órdenes del Juez de Salida, debiendo de anular y repetir la salida; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarlos. Por lo que se ratifica la semana de suspensión de licencia para conducir y la multa de 50 euros propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

5.2 - Hipodrom Municipal Maó

ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el informe de los Srs. Comisarios actuantes en el Hipódromo de Mahón el pasado 2 de enero de 2022, se acuerda abrir Diligencias Investigadoras respecto a los hechos acaecidos después de la disputa del "Premio Gauloise d'Aurcy" entre los federados Srs. Rafael Oliver Ares y Daniel Seguí Mesquida.

6 Acuerdos del Juez Único de Competición

ACUERDO DEL JUEZ ÚNICO

Expediente: Recurso de M.A. Binimelis – Critèrium dels 2 Anys

Visto el recurso presentado por Miguel Ángel Binimelis, frente a la resolución que él mismo cita publicada el Boletín Oficial de la Federación de Trote 101/2021 por el que se desestima el recurso contra la propuesta de sanción del comisario federativo y analizado el expediente de referencia se acuerda;

Primero. Se alega por el recurrente, como ha hecho ya en reiteradas ocasiones ante este Juez, una nulidad de actuaciones por vulneración, dice de las normas del procedimiento alegando una vulneración genérica del artículo 24 de la Constitución Española y se hace reiterando idénticos argumentos que ya empleó en la tramitación de otros recursos resueltos por este Juez único

Ante lo cual no queda otra que remitirse a lo alegado en los anteriores recursos por ser criterio de este este Juez el considerar que no existe vulneración de la norma que justifique la nulidad de actuaciones solicitada, siendo doctrina consolidada la que se refiere a esta institución de nulidad de actuaciones pues hay que recordar que, como establece la jurisprudencia el incumplimiento de los requisitos **procedimentales** sólo determina la **nulidad del procedimiento administrativo** en el caso de que produzca una disminución de las garantías de defensa del interesado. Así la SAP de Murcia 21 de septiembre de 2011 señala que " el hecho de haberse omitido en el **procedimiento** el acuerdo de iniciación y la falta de trámite de audiencia del interesado, no es suficiente para, sin más, declarar la nulidad de la resolución, y así lo ha recogido entre otras las sentencias de esta Sala, de 14 de enero de 2009 de su Sección 1ª, y de 14 de julio de 2010 y 18 de mayo de 2011 de esta Sección, en las que tomando como base la reiterada doctrina del Tribunal Supremo respecto a que las **infracciones procedimentales** solo producen la anulación del acto administrativo en el supuesto de que las mismas generen una disminución efectiva y real de las garantías, y no hallándose tales irregularidades en el supuesto de nulidad de pleno derecho el éxito de la pretensión de nulidad viene condicionado a que se haya producido una merma en la posibilidad de defensa ".

El Tribunal Supremo ha mantenido este criterio en numerosas Sentencias. Así en la Sentencia de 17 de mayo de 2012 afirma que " Como hemos señalado en numerosas ocasiones (por todas STS de 14 de febrero de 2000) «la nulidad de los actos administrativos sólo era apreciable en los supuestos tasados del art. 62(hoy 47) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y **Procedimiento Administrativo Común** ,) y la anulabilidad por defectos formales, sólo procedía cuando el acto carecía de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o producía indefensión de los interesados, según el art. 48.2 LPA (art. 63.2 LRJ-PAC)», por ello, «cuando existen suficientes elementos de juicio para resolver el fondo del asunto y ello permite presuponer que la **nulidad de actuaciones** y la repetición del acto viciado no conduciría a un resultado distinto, esto es, cuando puede presumirse racionalmente que el nuevo acto que se dicte por la Administración, una vez **subsana**do el defecto formal ha de ser idéntico en su contenido material o de fondo, no tiene sentido apreciar la anulabilidad del acto aquejado del vicio formal ».

En la misma línea, sigue diciendo el supremo, hemos señalado (SSTS 10 de octubre de 1991 y 14 octubre 1992 que para que proceda la nulidad del acto prevista en el precepto considerado como infringido «es preciso que se haya prescindido totalmente de los trámites del **procedimiento** , no bastando la omisión de alguno de estos trámites por importante que éste sea. Cuando se ha omitido un trámite **procedimental**, pero no se ha prescindido total y absolutamente del **procedimiento** legalmente previsto nos encontramos con la posibilidad de que el acto pueda ser anulable de conformidad con el artículo 48.2 de la referida Ley aunque en este supuesto sólo procederá la declaración de anulabilidad si el acto carece de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o si ha producido indefensión a los interesados». Y, por último debemos reiterar que «no se produce indefensión a estos efectos si el interesado ha podido alegar y probar en el expediente cuanto ha considerado oportuno en defensa de sus derechos y postura asumida, como también recurrir en reposición, doctrina que se basa en el artículo 24.1 CE , si hizo dentro del expediente las alegaciones que estimó oportunas» (STS 27 de febrero de 1991), «si ejercitó, en fin, todos los recursos procedentes, tanto el administrativo como el jurisdiccional» (STS de 20 de julio de 1992). Pero es que, además, también se ha señalado que, «si a pesar de la **omisión procedimental** , el Tribunal enjuiciador cuenta con los elementos de juicio suficientes para formarse una convicción que sirva para decidir correctamente la contienda, debe pasar a analizar y enjuiciar el fondo del asunto» (STS de 10 de octubre de 1991 ; y ello es así «porque la teoría de la nulidad de los actos administrativos ha de aplicarse con parsimonia, siendo necesario ponderar siempre el efecto que produjo la causa determinante de la invalidez y las consecuencias que se hubieran seguido del **correcto procedimiento** rector de las actuaciones que se declaran nulas» (STS de 20 de julio de 1992) pues «es evidente que si la garantía del administrado se consigue efectivamente, no es necesario decretar nulidades si éstas sólo han de servir para dilatar la resolución de la cuestión de fondo» (SSTS de 14 de junio de 1985 , 3 de julio y 16 de noviembre de 1987 y 22 de julio de 1988).

Por ello, «si el interesado en vía de recurso administrativo o Contencioso-Administrativo ha tenido la oportunidad de defenderse y hacer valer sus puntos de vista, puede entenderse que se ha **subsana**do la omisión y deviene intrascendente

para los intereses reales del recurrente y para la objetividad del control de la Administración, compatibilizando la prohibición constitucional de indefensión con las ventajas del principio de economía procesal que complementa al primero sin oponerse en absoluto al mismo y que excluye actuaciones procesales inútiles a los fines del **procedimiento** » (SSTS de 6 de julio de 1988 y 17 de junio de 1991).

En síntesis, que el vicio de forma o procedimiento no es invalidante de por sí, sino en cuanto concurran los supuestos de que el acto carezca de los requisitos indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados, según lo disposición contenida en el artículo 48.2 de la Ley de Procedimiento administrativo común y de ahí que pueda purgarse a lo largo del procedimiento e incluso en vía Contencioso- Administrativa, trámite en el cual puede obviarse, por razones de economía procesal, enjuiciando el fondo del asunto, tanto cuando el mismo hubiese sido no influyente en la decisión - de suerte que ésta hubiere sido la misma-, como cuando aún sí influyente, la decisión hubiese sido correcta o incorrecta, manteniéndola en su supuesto y anulándola en el otro, y sólo apreciarse en el caso de que por existencia carezca el órgano jurisdiccional de los elementos de juicio necesarios para la valoración de la decisión administrativa.

En el caso que nos ocupa, es claro que los defectos alegados por el recurrente no cumplen los requisitos para que sea declarada la nulidad por este Juzgador por lo que procede desestimar su recurso en este punto.

Segundo. En cuanto al fondo del asunto, a la vista de la discrepancia de las versiones dadas por el recurrente y el Comisario de Carreras, así como visualizando el video de la carrera en cuestión, se ha de resolver en sentido desestimatorio del recurso presentado.

Como se ha dicho en continuadas ocasiones, es criterio de este Juez, en cuanto a las decisiones tomadas por actuaciones desarrolladas en el transcurso de una carrera dar credibilidad a lo juzgado por los comisarios de carreras, sobre todo en los casos en que los hechos narrados por el recurrente contradicen frontalmente lo indicado por los mismos, al entender que aquellos son encargados según el Código de carreras de velar por el cumplimiento del Código en el desarrollo de las competiciones que éste contempla, para lo cual se les otorga una serie de facultades y deberes que han de desarrollar en el ejercicio de su cargo.

En este contexto, ante la contradicción de las versiones narradas por el recurrente con lo certificado por los Comisarios este Juez ha de decantarse por la versión de estos últimos al estar dotados de potestad disciplinaria y de vigilancia del buen curso de la competición y presumírsele, por tanto la razonabilidad en su descripción de los hechos.

Se ha de especificar además en el presente caso, que, pese a lo alegado por el recurrente, el enlace de acceso al video de la carrera ha sido el empleado por este Juzgador, funcionando perfectamente el mismo siendo además, de muy fácil localización a través de la herramienta de búsqueda del contenedor de elementos "youtube". Del visionado del indicado video de la carrera se aprecia, sin lugar a dudas, la concurrencia de la acción objeto de sanción que aparece tipificada en el Código de Carreras y especificada en el Baremo de Sanciones, no constando acreditado lo alegado en el recurso en cuanto que no se le facilitara al recurrente la copia del expediente, resultando acreditado, sin embargo, que en la entrega del expediente se le facilita expresamente el enlace del video de la carrera.

Por todo ello, ACUERDO:

DESESTIMAR el recurso presentado por Miguel Ángel Binimelis Peña, frente a la resolución que él mismo cita publicada en el Boletín Oficial de la Federación de Trote de fecha 101/2021, manteniendo ésta en todos sus extremos.

La presente resolución es susceptible de recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Balear de Trote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 b) del Reglamento de Disciplina Deportiva de aplicación.

7 Resultados de las carreras

7.1 - Hipodrom Municipal de Maó

Maó-02/01/2022

1 Internacional GAULOISE D'AURCY Trote enganchado Autostart 1970m. Premios:200,00€

.1	VARIUSO DU BOUFFEY (FR)	13 M A	LOOK DE STAR (FR)	MACUMBA DU BOUFFEY PONS PONS JOAN	1'17"70	100€
.2	CAVIAR D'OCCAGNES (FR)	10 M C	COCKTAIL JET (FR)	ODE PIERRE (FR) CARRERAS PALLISER JOSE	1'17"90	50€
.3	BON RIEZAIS (FR)	11 M C	NORMAN JET (FR)	KARINE MOTTEJEAN (FR) PONS FLORIT GABRIEL JESUS	1'18"10	30€
.4	ULTRA DU LOUET (FR)	14 M N	JEANBAT DU VIVIER (FR)	GAETANE D'AMOR (FR) BOSCH VALERA OSCAR	1'18"20	20€
A	ADRIANO ROANNAIS (FR)	12 M C	ORONDO (FR)	NADIA DES JACQUOTS (FR) MESQUIDA MARQUES GABRIEL		
A	ALTO DE LIGNY (FR)	12 M CT	KOREAN (FR)	FLORALIA KAER (FR) JUAN PORTELLA MIGUEL		
D	BEAUTIFUL ELDE (FR)	11 M CT	QUIRKY JET (FR)	NALKYRIE DU BOULAY (FR) BENEJAM LLITERAS MIGUEL		
D	BACCARAT DESBOIS (FR)	11 M C	JAG DE BELLOUET (FR)	PLATINE DU GADE (FR) CALDENTEY ALCOVER GUILLERMO FRANCISCO		

2 Internacional GOUTTE D'ALOUETTE Trote enganchado Autostart 1970m. Premios:200,00€

.1	EVER JADA	8 M A	ORATEUR (FR)	ONE KISS MELODY (FR) BENEJAM LLITERAS MIGUEL	1'19"90	100€
.2	ESQUITX D'ODIN	8 H A	ODIN DES NELLS	SIMPATICA SPA ORFILA TORRENT GABRIEL	1'20"00	50€

.3	DIAMOND MONSOL	9 M C	RYDER DE TAGOR (FR)	SALLY MONSOL	GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO	1'20"70	30€
.4	FLOR DE S'HORT	7 H CT	NAMADO (FR)	NIKA DE S'HORT	CATCHOT FERRER JOSEP ANTONI	1'20"70	20€
A	DUCCIO D'ESCAFI	9 M A	ALGIERS HALL (US)	SALOME DESCAFI	SEGUI OLIVES LORENZO		
A	BELLE DE JOVE	11 H C	C SUPER CHANCEN (DK)	DIVINA LEY	ORFILA PONS JUAN		
A	DURAG DE CLIDE	9 M C	AGATOS (IT)	ONA DE CLIDE SB	JUAN PORTELLA MIGUEL		
A	BLEUET DE LARRE (FR)	11 M C	ECHO (FR)	ORANGEMIKA (FR)	PONS FLORIT GABRIEL JESUS		
A	ETERNITY QUICK (FR)	8 H N	TANGO QUICK (FR)	KAMELIE VAUMICEL (FR)	MATA ORTAS VICENTE VICTORIANO		
A	EASY WIND (FR)	8 M C	KESACO PHEDO (FR)	SAIDA DU VIVIER (FR)	MESQUIDA MARQUES GABRIEL		
D	UNTOUCHABLE AMOUR (FR)	14 M C	GOETMALS WOOD (FR)	AMOUR D'AUNOU (FR)	BOSCH VALERA OSCAR		

3 Nacional GRAZIELA D'EL Trote enganchado Autostart 1970m.**Premios:200,00€**

.1	INFIERNO VERDE HM	4 M C	TONIO DE FANNY (FR)	ZIMBA RYDENS (SE)	BENEJAM LLITERAS MIGUEL	1'21"90	100€
.2	GALAXIA EXOTIKA	6 H C	OH DECO SB	EXOTIC FRENE	ORFILA PONS JUAN	1'22"00	50€
.3	BELLA DE MAGIA	11 H C	URONOMETRO (IT)	MAGIA D'OGENIA	PONS JUANICO CARLA	1'22"50	30€
.4	HIKILATE MB	5 H A	INTERNET BI (IT)	MISKILATE TIRETY	MESQUIDA MARQUES GABRIEL	1'22"80	20€
A	ITALICA	4 H C	PAS SANS TOI (FR)	OCEANA DIRT	BOSCH VALERA OSCAR		
A	IMAR	4 M C	GRISTAN MAR	ESPIGA D'ALICANTI	GOMILA TORRES JAIME		
A	FRANKING	7 M C	DURANGO KING (IT)	ORAYSA PINE	PONS VINENT RAQUEL		
A	HUG DE S'HORT	5 M C	NAMADO (FR)	NISSAGA D'ARC	CATCHOT FERRER JOSEP ANTONI		
A	HISTORIA D'HIDAIRA	5 H N	UNION BLAI	HIDAIRA NECA	CARRERAS PALLISER JOSE		
D	IDALIA DE LADIL	4 H N	CARBO DE LADIL	DRAGA DE LADIL	TRIAY FLORIT RUBEN		

4 Nacional JACK TONIC Trote enganchado Autostart 1970m. Premios:200,00€

.1	JOIETA DES FORN	3 H C	LESTER (IT)	JAIL HOUSE DENISE (US)	PONS VIDAL BUENAVENTURA CARLOS	1'22"20	100€
.2	JAIMITO DE JORD	3 M C	ONE TOO MANY (SE)	CANZONE OM (IT)	JUAN PORTELLA MIGUEL	1'22"60	50€
.3	JANE DEL NORTE	3 H C	BONHEUR DE BRESLES (FR)	PENELOPE BAN (IT)	ORFILA TORRENT GABRIEL	1'22"60	30€
.4	JUD M	3 H C	TAMBOR	ONANIT M	MATA ORTAS VICENTE VICTORIANO	1'22"60	20€
A	JULIET CB	3 H C	RYDER DE TAGOR (FR)	DANINA CB	ORFILA PONS JUAN		
A	JANOVER BINIATI	3 H C	OTHELLO DE LEVRES (FR)	NILDA BINIATI	CARRERAS PALLISER JOSE		
A	JULIETA SUND	3 H C	TOUTA BOCAIN (FR)	TANA SUND SO	SEGUI OLIVES LORENZO		
A	JOPETAS SB	3 M C	ONE TOO MANY (SE)	TABLE D'HOTE (SE)	ROCA COMELLA ANTONIO VICENTE		
A	JESSY DES LLORER	3 H C	TOUTA BOCAIN (FR)	BRUSCA	MONDEJAR BOBILLO EMILIO JOSE		
D	JOIOS LLINARITX	3 M C	TAMBOR	TIFANY LLINARITX	OLIVES ALZINA JOSE		

5 Nacional OMNI MAKER SB Trote enganchado Autostart 1970m.**Premios:500,00€**

.1	FARRUQUITO BY NIGHT	7 M C	PARIS BY NIGHT (FR)	STINA MIXO	BOSCH FERNANDEZ IGNACIO	1'18"70	250€
.2	FORTUNATO DREAM	7 M C	LOVE YOU (FR)	SANS SOUSI DREAM (CA)	CALDENTEY ALCOVER GUILLERMO FRANCISCO	1'18"80	126€
.3	GOSTOSO BINIATI	6 M C	OTHELLO DE LEVRES (FR)	CORKI B	GARDES MONTAÑES JOSE AGUSTIN	1'18"80	74€
.4	FRESCA DE FONT	7 H C	FROM ABOVE (SE)	URANIA DE FONT	CARRERAS PALLISER JOSE	1'19"40	50€
A	FIETA POLIDA PR	7 H N	QUOLT DES OBEAUX (FR)	SALLY CAN WAIT (SE)	TRIAY FLORIT RUBEN		
A	FREIXENET PACKET	7 H C	QUOLT DES OBEAUX (FR)	VAMP QUEEN SPA	ORFILA PONS JUAN		
A	AMOR DE FONT	12 M C	S J'S PHOTO (US)	DENINET STAR	JUAN PORTELLA MIGUEL		
A	FALUCHO M	7 M C	QUOLT DES OBEAUX (FR)	ONANIT M	MATA ORTAS VICENTE VICTORIANO		
A	FORT TF	7 M C	PARIS BY NIGHT (FR)	STELLA SAS	ROCA COMELLA ANTONIO VICENTE		

6 Internacional GLOIRE ROYALE Trote enganchado Autostart 1970m. Premios:200,00€

.1	HISTORIC MAR	5 M C	ALGIERS HALL (US)	SERENADE D'URZY (FR)	MESQUIDA MARQUES GABRIEL	1'20"40	100€
.2	UCHANDON	14 M A	AMADEUS OM (IT)	BONENIT	MATA ORFILA JUAN CARLOS	1'21"40	50€
.3	FOREVER AGAIN VX	7 M C	S J'S PHOTO (US)	NADINE TEA VX	SANCHEZ COLL JÚLIA	1'21"70	30€
.4	FOTO GARRIGO	7 M C	ORATEUR (FR)	UMBRELLA JADA	GARDES MONTAÑES JOSE AGUSTIN	1'21"90	20€
A	BROT DE LLUNA	11 H C	IDJET MAB (FR)	JANIS JOPLIN	PONS JUANICO CARLA		
A	DE LA RUMBA	9 H C	KENT BARBES (FR)	TANIE MAURITIUS (FR)	PONS VIDAL BUENAVENTURA CARLOS		
D	ESPARTACO KING	8 M C	DURANGO KING (IT)	DANYA TR	JUAN PORTELLA MIGUEL		
D	HOLLY BLACK	5 H C	FROM ABOVE (SE)	SIMEXITE TIRETY	CARRERAS PALLISER JOSE		
D	GITANE D'OCCAGNES (FR)	6 H C	TITAN D'OCCAGNES (FR)	PADJAH D'OCCAGNES (FR)	BOSCH MOLL DAMIAN IGNACIO		

7 Internacional GUECHA GIRL Trote enganchado Autostart 1970m. Premios:200,00€

.1	FALCO DE BOURGNEUF (FR)	7 M A	LORD ANGOT (FR)	NACRE DE BOURGNEUF (FR)	MATA ORTAS VICENTE VICTORIANO	1'21"40	100€
.2	CUBIC GO	10 M C	LETS GO (DE)	LAGUNA BLAI	CARRERAS PALLISER JOSE	1'21"70	50€
.3	AMIGO DU JOUAN (FR)	12 M A	OZIO ROYAL (FR)	KAROLE DE MEE (FR)	GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO	1'21"80	30€
.4	DRAC MAGIC	9 M A	OH DECO SB	ESPIRA DES BOSC	PONS PONS MARCOS	1'21"90	20€
A	ELL DE CASTELLET	8 M C	NESS MARCEAUX (FR)	UNE CASTELLET	CARMONA MERCADAL DAVID		
A	VOLCAN DE BELAISE (FR)	13 M C	KALAHARI (FR)	MINELLA (FR)	MESQUIDA MARQUES GABRIEL		

7.2 - Hipodrom Sant Rafel

Sant Rafel-02/01/2022**1 Nacional ELIA D'ARLAU Trote enganchado Autostart 2100m.****Premios:300,00€**

.1	ESTARLAI HP	8 M C	HOT BLUES (FR)	GEY	ROIG MESTRE MARC	1'22"00	150€
.2	INVICTUS CB	4 M C	PAS SANS TOI (FR)	DANINA CB	MARI RIBAS VICENTE	1'22"00	76€
.3	CRACK DE ROCHER	10 M N	HOT BLUES (FR)	TRIOMPHE ROCHER	COSTA TUR JUAN	1'22"10	50€

.4	DATIL DES LLORE	9 M C	DURANGO KING (IT)	LASS ADRIA (SE)	PLANELLS TORRES JUAN FRANCISCO	1'22"20	24€
A	CRITSIRENOU BR	10 H A	FORMAN CORNER	LLUNA DE KOR	ESCANDELL CARDENAS ADRIAN		
A	GRAM DE BINITAREF	6 M A	UNICLOVE (FR)	FOSCA DE LLUNA	VALERO TORRES GERMAN		
D	GOLDEN BLACK BP	6 M N	UNIVERS DE PAN (FR)	GRETA DE LA BRUERE (FR)	MARI TORRES JULIO		

2 Internacional ELIDO Trote enganchado Autostart 2100m. Premios:330,00€

.1	FERRETER	7 M C	SIMB KIPPER (SE)	MONIQUE JAMACAN (SE)	RIBAS RIBAS JUAN JOSE	1'20"40	160€
.2	CHTI WIND (FR)	10 M A	KIWI (FR)	SAIDA DU VIVIER (FR)	TUR MORALES LUCIA	1'20"50	80€
.3	CAIROS HEMES (FR)	10 M A	ORLANDO VICI (FR)	ROSEE DE BOMO (FR)	MARI RIBAS VICENTE	1'20"70	60€
.4	FAST JET SS	7 H C	O'SULLIVAN (FR)	NUBA DI MONMES	FERRER RIERA ANTONIO	1'20"70	30€
A	EZIA TURGOT (FR)	8 H C	UN MEC D'HERIPRE (FR)	QUOREE DU LYS (FR)	RIBAS VAN OSTENDE JAVIER CARLOS		
A	EDEN DU HEURT (FR)	8 M A	QUE JE T'AIME (FR)	PEPITE DU HEURT (FR)	GINARD RIERA JORGE		

3 Internacional ELISING LADY Trote enganchado Autostart 2100m. Premios:356,00€

.1	APPARIZIONE MAIL (IT)	6 H C	S.J.'S CAVIAR (US)	LARISSA GAS (IT)	PLANELLS TORRES JUAN FRANCISCO	1'17"90	176€
.2	ELECKTRA KEEL (FR)	8 H C	UN TRESOR (FR)	SAYATORIA (FR)	RIBAS VAN OSTENDE JAVIER CARLOS	1'18"30	90€
.3	BENTLY DE RACONIS (FR)	11 M CT	REPEAT LOVE (FR)	BODOMIE (FR)	TORRES MARI TONI	1'19"00	60€
.4	CACTUS DU DONJON (FR)	10 M CT	SO LOVELY GIRL (FR)	REINE DU DONJON (FR)	MARIMON RIBAS FRANCISCO JOSE	1'19"10	30€
A	AXEL HAUFOR (FR)	12 M C	PARIS HAUFOR (FR)	IXIA HAUFOR (FR)	RIBAS RIERA JUAN FRANCISCO		
A	DAISJI D'ORION (FR)	9 M A	OURAGAN DE CELLAND (FR)	GRAZIA DES BRACHES (FR)	GINARD RIERA JORGE		

4 Internacional ESPECIAL INTERNACIONALS Trote enganchado Autostart 2100m. Premios:500,00€

.1	UT D'YLEA (FR)	14 M C	LEJACQUE D'HOULBEC (FR)	LOUISE D'YLEA (FR)	VALERO TORRES GERMAN	1'19"40	250€
.2	AZAZELLO (FR)	12 M C	INFANT DU BOSSIS (FR)	ILIADA DE L'ITON (FR)	MARI RIBAS VICENTE	1'19"50	124€
.3	BON LUCERNAIS (FR)	11 M C	JAG DE BELLOUET (FR)	DEESSE PICHONNIERE (FR)	MARIMON RIBAS FRANCISCO JOSE	1'19"60	76€
.4	ABSOLUTELY FASHION (FR)	12 M CT	GROS GRAIN (FR)	HEURE PRECISE (FR)	PEREYRA TUR ROBERTO JUAN	1'19"80	50€
A	BACCARAT DU DOLLAR (FR)	11 M CT	BACCARAT DU PONT (FR)	STRADA REYOR (FR)	TORRES RIBAS FRANCISCO		
R	EODICE PIEMONT (FR)	8 H C	NAHAR DE BEVAL (FR)	ROSA PIEMONT (FR)	BUFI FERNANDEZ MARIA		

8 Resultados de las carreras Provisionales**8.1 - Hipodrom Son Pardo****Son Pardo-01/01/2022****1 Nacional ASTROT MORA (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:3.928,00€**

.1	INDEPENDENT	4 M C	FROM ABOVE (SE)	PERRUCHÉ D'EMBASSY (FR)	BOSCH SANTANDREU TOMAS PAU	1'19"60	1.800€
.2	INMENZA MAR	4 H C	QUATRIN (FR)	WIREDUP (SE)	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO	1'19"60	880€
.3	IGOR DE KOR	4 M N	PANNE DE MOTEUR (SE)	NUMBELA DE KOR	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'19"70	440€
.4	IL.LUSIO AM	4 H C	ATHOS D'ECAJEUL (FR)	LOUISIENNE (SE)	ANDREU MESQUIDA ANTONI	1'20"00	280€
.5	HARLEY DE LLUNA	5 H C	UNIVERS DE PAN (FR)	SALLY CAN WAIT (SE)	RIERA BENNASAR ANTONIO	1'20"00	200€
.6	GOOD MORNING	6 H C	OH DECO SB	TAOS	VAQUER STASCHEL JAIME TIMO	1'20"10	160€
.7	FIGARO	7 M C	FROM ABOVE (SE)	VARONA	OLIVA SUAU ANDREU	1'20"10	120€
.8	FRANC DE FONT	7 M C	FROM ABOVE (SE)	NEU DE FONT	PERPIÑAN MARTIN ENRIQUE	1'20"30	48€
D	GENERAL BIRD	6 M C	ZOLA BOKO (SE)	MOLINERA BIRD	BENNASAR ADROVER FRANCESC		
D	GHOST SUMON	6 M A	SPIRIT BEJI (FR)	OCEANE DES BLAVES (FR)	FLUXA GOMILA JAIME		
D	HILLARY	5 H N	RODEO D'OSTAL (FR)	SUPERNOVA	FLUXA GOMILA JUAN		

2 Nacional QUINTA (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2150m. Premios:4.000,00€

.1	ICE TOO MANY	4 M C	ONE TOO MANY (SE)	MY LOVE	JAUME CIRER BERNARDO	1'17"50	1.800€
.2	HASTA LA VICTORIA AB	5 M C	VIALLI	UTOPIA AB	LLOBET I RIERA BARTOMEU	1'17"60	880€
.3	ILIKEIT	4 M C	ORLANDO VICI (FR)	NAOMI	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'17"60	440€
.4	INDEPENDENTA A	4 H C	FROM ABOVE (SE)	HAPPY DAY VX	FLUXA GOMILA JAIME	1'17"60	280€
.5	INVICTUS GRIF	4 M C	LIBECCIO GRIF (IT)	NEVE DEL RIO (IT)	MASCARO POU BARTOLOME	1'17"70	200€
.6	INFERN DE FONT	4 M C	UNO LA CHESNAIE (FR)	OLGA DE FONT	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO	1'17"90	160€
.7	IWISHICOULD	4 M C	INFINITIF (IT)	TOUT UN REVE	BAUZA BASSA JUAN	1'17"90	120€
.8	HANUMAN STAR	5 M C	PANNE DE MOTEUR (SE)	STAR DES NELLS	BARCELO GAYA GUILLERMO	1'18"20	48€
.9	GUDNER DE CLISSA	6 M C	NESS MARCEAUX (FR)	FILLA DE CLISSA	RIERA BENNASAR ANTONIO	1'18"20	40€
10	IMMER SPIRIT	4 M C	SPIRIT BEJI (FR)	SANTIANA DE GLANE (FR)	POCOVI SALLEINS SEBASTIANA	1'18"20	32€
A	INFINITY LOVE	4 M C	ROYAL DE PERTHUIS (FR)	OBDULIA	VAQUER STASCHEL JAIME TIMO		
A	GAMBA DI DONNA	6 H C	QUATRIN (FR)	NOSTALGICA RAL (IT)	MASSOT MATAMALAS ANTONIO		
A	GOLOSA REAL B	6 H A	TOGAL REAL B	JAVA D'ESCAFI	VALLS BARCELO ANTONIO		
A	INTREPIDO HM	4 M A	TONIO DE FANNY (FR)	UNDER THE SEA HM	ROTGER SERRA JUAN CARLOS		
A	HAMMER PHOTO	5 M C	S J'S PHOTO (US)	SIMPATICA SPA	FRONTERA POCOVI ANTONIO		
A	HAWAII CROWN	5 H C	S J'S PHOTO (US)	DREAM NIGHT STAR (SE)	FLUXA GOMILA JUAN		

4 Internacional TF NANTES (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:4.000,00€

.1	GALLIANO BELLO (FR)	6 M A	BOOSTER WINNER (FR)	LOUVINA BELLA (FR)	VAQUER STASCHEL ANTONIA	1'16"80	1.800€
.2	DUVIN DE FRONSAC (FR)	9 M C	ECHO (FR)	THELIA CHOISIT (FR)	VALLS BARCELO ANTONIO	1'16"90	880€
.3	DIAMANT DU CHOQUEL (FR)	9 C	QUAKER JET (FR)	NOUNE CHOUAN (FR)	BINIMELIS PEÑA MIGUEL ANGEL	1'17"10	440€
.4	CHAMANE DU BOUCHET (FR)	10 M A	SAPHIR D'HAUFOR (FR)	SULTANE DU BOUCHET (FR)	LLOBET I RIERA BARTOMEU	1'17"30	280€
.5	DEFI SOMOLLI (FR)	9 M A	GANYMEDE (FR)	JABALIYA SOMOLLI (FR)	FLUXA GOMILA JAIME	1'17"30	200€
.6	DALTON (FR)	9 M C	ROCKLYN (FR)	QUADRA SPORT (FR)	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'17"40	160€
.7	BRESIL (FR)	11 M C	OMAN (FR)	QUISACA (FR)	VAQUER STASCHEL JAIME TIMO	1'17"40	120€
.8	CASTOR MADRIK (FR)	10 M C	JAG DE BELLOUET (FR)	SEPT MERVEILLES (FR)	MASCARO POU BARTOLOME	1'17"50	48€
.9	CALDERON DE PUCH (FR)	10 M C	SEVERINO (FR)	HELLE DE CLERLANDE (FR)	RIERA BENNASAR MATEO	1'17"60	40€
10	DOLMEN WILLIAMS (FR)	9 M C	QUEROAN DE JAY (FR)	HARMONIE WILLIAMS (FR)	ANDREU ADROVER FRANCISCA	1'17"60	32€
A	DINKY BOY VISAIS (FR)	9 M A	PAD D'URZY (FR)	PINKY GIRL (FR)	TUR ROSSELLO ANTONIO		
A	DEAL VIERVIL (FR)	9 M C	PACIFIQUE GEDE (FR)	TAISY VIERVIL (FR)	ANDREU ADROVER GUILLERMO		
A	DAKAR DU LOIRET (FR)	9 M C	VIVALDI DE CHENU (FR)	TAIGA DU LOIRET (FR)	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO		
A	DIXIT DU BOURG (FR)	9 M C	REPEAT LOVE (FR)	NORIA (FR)	GARAU FULLANA ANTONIO		

Tabla de contenidos del Boletín

1	Acuerdos de la junta directiva	1
1.1	- Resoluciones Antidoping	1
1.2	- Lista de Forfaits	1
2	Compra/venta	1
2.1	- Compra / venta	1
3	Programación	1
3.1	- Hipodrom Municipal de Maó	1
4	Sanciones	2
4.1	- Hipodrom Son Pardo	2
4.2	- Hipodrom Municipal de Maó	3
5	Acuerdos del comisario	3
5.1	- Hipodrom Son Pardo	3
5.2	- Hipodrom Municipal Maó	3
6	Acuerdos del Juez Único de Competición	4
7	Resultados de las carreras	5
7.1	- Hipodrom Municipal de Maó	5
7.2	- Hipodrom Sant Rafel	6
8	Resultados de las carreras Provisionales	7
8.1	- Hipodrom Son Pardo	7